

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2010.

ASISTEN

Eskisabel Suescun Hualde (AISS)
Luis M^a Arboniés Lerános (AISS)
Alfredo Del Castillo Simón (AISS)
Fermín Del Castillo Baztán (AISS)
Fco Javier Gomez Vique (AISS)
Marta Sola Jaso (AISS)
José Daniel Plano Izaguirre (AISS)
Joaquín Grau Tasa (IU)
Angel Navallas Echarte (IU)
M^a Pilar Fanlo Ortiz (PSN)
Juan Erdozain Ruiz (PSN)
Antonio Miguéliz Mendive (NaBai)
Jone Usoz Ortiz

SECRETARIO

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 20:00 horas del día veintiséis de octubre de 2010, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Eskisabel Suescun Hualde y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010.

Todos los concejales han recibido una copia del la acta con el orden del día de la sesión.

La concejala Sra. Usoz explica que en el punto 2 del orden del día relativo al “Expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente N^o 4) del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2010”, el acta recoge que vota en contra “porque en junio votó en contra de la reducción de los salarios de los empleados municipales y esta modificación presupuestaria está vinculada a ella”, cuando no asistió a la sesión de junio a la que se hace referencia. Pide se corrija el acta en ese sentido.

Corregido el error señalado, el acta queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos, excepto quienes no asistieron a la sesión cuyo acta se somete a aprobación, que se abstienen.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPEDIENTE Nº 5 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2010.

La Sra. Alcaldesa explica el contenido del Expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 5) del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2010, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El contenido de la modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Func.	Econ.	Concepto	
731	62702	Adaptación equipos Central Hidroeléctrica	1.250,00

FINANCIACIÓN: BAJA POR ANULACIÓN

011	31003	Intereses préstamo CAN (10-07-1998)	1.250,00
-----	-------	-------------------------------------	----------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Func.	Econ.	Concepto	
312	41002	Aportación a la Residencia Municipal	5.000,00

FINANCIACIÓN: BAJA POR ANULACIÓN

011	31003	Intereses préstamo CAN (10-07-1998)	5.000,00
-----	-------	-------------------------------------	----------

Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Hacienda, por unanimidad, se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 5) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2010, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPEDIENTE N° 1 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL PARA EL AÑO 2010.

La Sra. Alcaldesa explica el contenido del Expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 1) del presupuesto del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paúl para el año 2010, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El contenido de la modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Func.	Econ.	Concepto	
312	62501	Adquisición de mobiliario diverso	2.000,00
<u>FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA</u>			
	871	Remanente de tesorería	2.000,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Func.	Econ.	Concepto	
453	22611	Contrato Fisioterapia y Terapia Ocupacional	5.000,00
<u>FINANCIACIÓN: MAYORES INGRESOS</u>			
	40001	Aportación del Ayuntamiento	5.000,00

El concejal Sr. Navallas (IU) explica que su grupo se va a abstener porque la modificación no se ha visto en la Junta del Patronato.

Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Hacienda y con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión, excepto los concejales de IU (2) que se abstienen,

se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 1) del presupuesto del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paúl para el año 2010, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE RATIFICACION RESOLUCION DE ALCALDIA PARA COMPARACER EN EL PROCEDIMIENTO DEL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA EMPRESA HYDRA GESTION DEPORTIVA S.L.

En sesión de este Pleno de fecha 29 de junio de 2010 se adoptó el acuerdo cuya parte expositiva establece lo siguiente:

- 1. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Víctor Sanz Baztán, en nombre y representación de Hydra Gestión Deportiva, S.L., frente al Acuerdo Plenario de 20 de febrero de 2010, confirmando el mismo.*
- 2. Estimar la solicitud de suspensión de su ejecución por los motivos expuestos en la parte expositiva de este acuerdo. Para la sustitución del aval depositado por otro de 24.600 € - importe de las inversiones comprometidas - de forma previa a la cancelación de aquel, la empresa deberá presentar éste, especificando la garantía con él cubierta y señalando expresamente su condición de “aval a primer requerimiento.*

La mercantil Hydra Gestión Deportiva S.L. ha interpuesto el Recurso Contencioso Administrativo (procedimiento ordinario) número 824/2010 contra el citado Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2010.

Por otra parte, con fecha 18 de octubre de 2010 se ha emitido la siguiente Resolución de Alcaldía:

** Recurso Contencioso Administrativo (procedimiento ordinario) número 824/2010 interpuesto por Hydra Gestión Deportiva S.L. contra Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa de fecha 29 de junio de 2010.*

A la vista del escrito remitido por la Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el que comunica a este Ayuntamiento la interposición por la mercantil Hydra Gestión Deportiva S.L. del Recurso Contencioso Administrativo (procedimiento ordinario) número 824/2010 contra Acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Sangüesa de fecha 29 de junio de 2010 y, al amparo de lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 28/98 reguladora de la jurisdicción Contencioso - Administrativa, se nos da un plazo de diez días para que nos manifestemos sobre la falta de competencia de la Sala en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.2 de la mencionada Ley 29/98,

He Resuelto:

- 1. Comparecer y personarnos como parte demandada en el procedimiento.*
- 2. Designar para la representación de este Ayuntamiento en el citado procedimiento, al Procurador de los tribunales D. Rafael Ortega Yagüe y a los abogados Rodolfo Jareño Zuazu y Antonio Madurga Gil.*
- 3. Someter a ratificación del Pleno esta Resolución, en la primera sesión que se celebre.*

Por lo expuesto.

Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Hacienda, por unanimidad, se Acuerda:

1. Ratificar la Resolución de Alcaldía y comparecer en el procedimiento ordinario del Recurso Contencioso Administrativo número 824/2010 interpuesto por la mercantil Hydra Gestión Deportiva S.L. contra el citado Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2010.

5.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Como destacable de estos dos meses, aparte de que hayan sido patronales, he de informar de lo siguiente:

- El día 9 de septiembre, se inauguró el Curso Escolar en el Colegio “Luis Gil” de Sangüesa, acto al cual acudieron, entre otros, el Presidente del Gobierno, el Consejero de Educación y la Presidenta del Parlamento. Hecho que supuso que, con las pizarras digitales interactivas, el colegio de Sangüesa fuera portada de los dos diarios de Navarra al día siguiente. Dicho acto fue aprovechado para dos cosas: En primer lugar pedir, de nuevo, al Consejero de Educación la implantación del modelo T en Sangüesa; y, en segundo, para mostrar las obras acometidas en el mismo, con agradecimiento del centro incluido.
- Estuve reunida con Cruz Roja Empleo para la concreción de un curso de cuidadores de dependientes que comenzará mañana en Sangüesa.
- Como acto destacable también tenemos el día 3 de octubre, en el cual se organizó la prueba de BTT por parte, además de un club ciclista, del Ayuntamiento de Sangüesa, así como del Día de la Baja Montaña, en el cual colaboró también el Ayuntamiento. Esto lo digo por aquellos comentarios que daban por cierto, no sé muy bien por qué, que el ayuntamiento no había tenido nada que ver con la organización de ese día, y nada más lejos de la realidad.
- He estado reunida varias veces con la nueva Junta de la Asociación de Comerciantes. Como ya sabéis, se ha renovado completamente la Junta de la Asociación, y como primer acto van a llevar a cabo una Fiesta del Comercio entre el próximo viernes y la mañana del Sábado, acto en el que nuevamente va a ser clave la colaboración del Ayuntamiento.
- He estado reunida con personal de Nasuinsa con el fin de aclarar y poder llevar a buen término la recepción del Polígono Industrial.
- También he estado reunida con la Consejera de Administración Local.
- Estuve en la Firma de la Carta Europea de la Seguridad Vial, documento elaborado junto con Policía Municipal.
- Hacia mediados de ese mes comenzaron las obras de la Nueva Rotonda, que inicia el proceso de Ampliación del Polígono Industrial.

Para terminar, tres muy buenas noticias:

- El Ayuntamiento de Sangüesa ha sido reconocido con el Galardón del Deporte como entidad local más destacada, ya que cuenta “con un amplio programa municipal de actividades, convenios y cesiones para los casi 6.000 habitantes de su entorno”.
- Asimismo, el programa de Animación del Casco Histórico ha sido premiado con una Mención Especial de Buenas Prácticas en Desarrollo Local Sostenible.
- Dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones del Departamento de Admón. Local, ha sido incluido el Proyecto de Renovación de Alumbrado Público en el Casco Antiguo de Sangüesa.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

*** Por el concejal Sr. Grau (IU) se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

1.- Paso de ganado por Avda. Aragón (Cañada) durante los días de Fiestas Patronales.

Explica que formula este ruego recogiendo las quejas y sugerencias de varios vecinos de la Ctra. de Javier y de la Avda. de Aragón a propósito del estado en que quedaron ambas calles en fiestas tras el paso del ganado ovino por la cañada en nuestra ciudad.

Propone ampliar la partida de limpieza de vía públicas que se establece en fiestas, para limpiar las calles citadas con celeridad cuando se repita el mismo problema.

La Sra. Alcaldesa le responde que para evitar lo que ha pasado este año, hay que intentar ponerse en contacto con quienes pueden pasar, para que avisen antes de hacerlo. Respecto a la partida de limpieza, considera que no hace falta ya que la limpieza de estas calles está incluida en el contrato.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) comenta que, como vecino de la Avda. de Aragón le parece una queja muy exagerada ya que lo que se mancha no es para tanto.

2.- Estado del pavimento de tierra junto al centro de salud.

Explica que los trabajadores y usuarios del Centro de Salud les trasladan su malestar con el estado del pavimento de tierra junto al mismo que se usa como aparcamiento para que se adopte una solución definitiva que elimine la sensación de provisionalidad y de precariedad que hoy presenta dicha zona.

La Sra. Alcaldesa le responde que ese espacio nunca pretendió ser un aparcamiento porque si algo sobran en esa zona son plazas para aparcar; está pendiente de el Servicio de Emergencias valore las condiciones de ese espacio para habilitar un helipuerto.

El concejal Sr. Grau (IU) piensa que si se deja el acceso libre a la zona, los conductores seguirán entrando y se mantendrá el uso de aparcamiento actual.

3.- Alumbrado público Paseo de Ronda.

A propósito de nuestra petición del anterior Pleno sobre el alumbrado público del paseo de Ronda (o de la Almadía), su grupo quiere saber ¿Qué medidas se han tomado para su reposición, en el caso de que se haya tomado alguna?

La Sra. Alcaldesa le responde que ha pedido presupuesto a una empresa para el cambio de farolas porque están en muy mal estado; ya tiene ese presupuesto y es elevado; lo veremos y decidiremos qué hacemos.

El concejal Sr. Grau (IU) pide que se presupueste también la reposición de las farolas que hay desde la calle Leyre hasta la calle San Babil porque el alumbrado público en esa zona también es muy deficiente.

*** Por el concejal Sr. Navallas (IU) se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

Pregunta

1.- Orquesta Kresala que actuó el día 13 de septiembre

En el tema de la orquesta que actuó el día 13 de septiembre, quiere saber si se le ha pedido al manager de la misma los motivos por los que solicitó a la misma cantar íntegramente en castellano; y en caso afirmativo qué ha dicho.

La Sra. Alcaldesa le responde que dados los numerosos comentarios que se están haciendo al respecto y, por supuesto, la falta de verdad y de pruebas en la mayoría de ellos, se ve obligada a aclarar en este foro algunas de las cuestiones surgidas en las pasadas fiestas; añade que no contestará a posibles réplicas a este escrito, y que quien sogá escribiendo cosas que no son ciertas tendrá que responder donde corresponda.

Al hilo de este asunto, da lectura al siguiente escrito:

En primer lugar, y en relación con las especulaciones que han surgido al hilo de unas declaraciones que la orquesta Kresala hizo el lunes día 13 de septiembre, quiero manifestar que es totalmente falso que desde el Ayuntamiento se le dijera a ésta o a cualquier otra orquesta contratada que no cantara en euskera, ni éste ni ninguno de los últimos cuatro años, que es por los que yo puedo responder. De hecho, Kresala actuó el año pasado y la mayor parte del repertorio que cantó fue en euskera.

El procedimiento por el cual se contratan las orquestas es muy sencillo, y demuestra que en ningún momento nadie del Ayuntamiento habla con las orquestas, o que el abanico de orquestas con las que se trabaja tampoco lo marca el Ayuntamiento: Se contrata una empresa que hace las funciones de asistencia técnica, y es esta empresa quien contrata las actuaciones. A la Comisión de Cultura y Festejos (en la cual están presentes todos los grupos que forman el Ayuntamiento) llegaron, de esta empresa, varias opciones entre las que elegir, lo que denominaríamos “paquetes” en los cuales están recogidas las actuaciones de todos los días. Este año, concretamente, había tres paquetes de 8 actuaciones cada uno. A la hora de elegir, no se sabía si las orquestas eran de Zaragoza, de San Sebastián o de China, así como tampoco se sabía el repertorio de las mismas.

También se ha de saber que Kresala estaba en dos de los tres paquetes que se ofrecieron, y que en el único en el que no estaba es el que se eligió por unanimidad de todos los concejales presentes en la comisión (el que se eligió se hizo porque contemplaba la mejor actuación el día de los disfraces). Esto demuestra, si es que había algo que demostrar, que Kresala no estaba “vetada” por haber cantado en euskera el año pasado.

Una vez elegido un paquete, se le comunica a la empresa a través de la Coordinadora de Cultura. Ni yo ni ninguno de los concejales habla en ningún momento ni con la empresa TikTak ni con ninguna de las orquestas, y la Coordinadora ya aclaró en la Comisión qué es lo que ella trasladó al representante.

Queda muy claro que el ayuntamiento nada tuvo que ver; lo que le dijo el representante a la orquesta y por qué se lo dijo, es algo que tendrán que aclarar ellos.”

El concejal Sr. Navallas (IU) le responde que él no ha dicho que el ayuntamiento tenga algo que ver; explica que al día siguiente entró en contacto con Kresala y le dijeron que el manager les había contratado para un día con un pase de tarde y un concierto de noche íntegramente en castellano.

La concejala Sra. Usoz señala que el 3 de julio la Sra. Alcaldesa dijo que había una orquesta que no había gustado el año pasado y esa orquesta a la que se refería era Kresala.

La Sra. Alcaldesa le responde que eso no es cierto; Kresala estaba en dos de las tres ofertas que nos presentaron inicialmente y en comisión todos elegimos la oferta en la que no estaba; cuando ocurrió el accidente de la orquesta contratada, me ofrecieron elegir entre tres orquestas y elegí Kresala porque la conocíamos y nos pareció la mejor. Añade que la relación laboral que la orquesta tenga con su manager es asunto de ellos; como ayuntamiento no ha dicho ni este año ni otros anteriores, ni a esta orquesta ni a ninguna otra, cómo tiene que cantar. En ciertos foros se está diciendo cosas tan falsas como que Kresala estaba vetada.

El concejal Sr. Grau (IU) señala que este asunto no va a quedar totalmente resuelto hasta que no sepamos si el manager ha dado esa instrucción.

La Sra. Alcaldesa le responde que como ya ha dicho, la coordinadora quedó encargada de hacer esa gestión y no tendrá todavía la respuesta porque no le ha comentado nada.

2.- Desglose de gastos ocasionados el día 18 de septiembre.

Formula ruego para que se facilite, al menos a los concejales de su grupo, el desglose de los gastos ocasionados el pasado día 18 de septiembre para ver qué gasto supuso la prolongación de las fiestas por un día más.

3.- Utilización espacios de antigua vivienda de los médicos.

Comoquiera que ya se está utilizando la sala del primer piso de la antigua casa de los médicos pregunta quién la está utilizando, si hay ordenanza, si se ha publicitado su disponibilidad y en qué comisión se ha visto el tema.

La Sra. Alcaldesa le responde que no se ha visto en comisión. Cruz Roja pidió el local, con muy poca antelación justo antes de fiestas para dar un curso de ATA; por el número de horas y días, no le pareció apropiado dirigirlo a la Casa de Cultura para no hipotecar el uso del aula de formación; añade que ese espacio de la casa de los médicos debe utilizarse para casos como estos.

El Sr. Grau (IU) comenta que se debía haber comunicado este nuevo uso de la casa de los médicos al resto de concejales en alguna comisión.

El concejal Sr. Navallas (IU) entiende que debe prepararse alguna ordenanza que regule el uso de estos espacios.

La Sra. Alcaldesa le responde que sí veremos en comisión algún tipo de reglamento o regulación del uso; añade que ahora Cruz Roja está preparado otro curso para cuidadores de personas dependientes que por el número de días y horas en los que se imparte también va a tener que ir a esos locales.

4.- Situación página web.

Señala que en el último pleno la Alcaldesa pidió perdón porque era su culpa que la página Web no estuviese ya colgada en la red. No era la primera ocasión que se autoinculpaba por el mismo motivo; entiende que se ha sobrepasado la línea roja, porque ha transcurrido más de un año desde que este concejal se ofreció a colaborar en el tema del diseño de la misma; han pasado, también, ocho meses desde que se aprobó por unanimidad de toda la corporación solicitarle la convocatoria de una reunión de trabajo para sacar adelante la página.

Todo esto le hace afirmar que la Alcaldesa pasa de la página web y ello supone que la ciudad de Sangüesa, la que nunca faltó, es precisamente ahora cuando está negando al mundo entero la información sobre nuestra ciudad; ha demostrado claramente que este tema le supera y, con respeto, formula ruego para que delegue de una vez por todas para que el Ayuntamiento de la ciudad de Sangüesa-Zangoza esté presente en la red de redes de manera digna e inmediata.

La Sra. Alcaldesa le responde que acepta el ruego pero no hace falta.

*** Por el concejal Sr. Miguéliz (NaBai) se formulan los siguientes ruegos y preguntas.**

1.- Puesta en funcionamiento de la nueva iluminación Plaza Árbol, San Sebastián, Balate.

Formula ruego para que se agilice la puesta en funcionamiento del alumbrado público instalado con ocasión de las obras realizadas en las calles Balate, Plaza del Árbol,

San Sebastián, Travesía San Sebastián y Antonio Eslava, ya que el cambio de hora va a afectar todavía más a la escasez de iluminación en la zona.

La Sra. Alcaldesa le responde que no se han puesto en funcionamiento porque está pendiente un trámite administrativo nuevo que se ha implantado como consecuencia de una modificación normativa reciente y consiste en pasar una auditoría sobre la suficiencia lumínica del alumbrado reformado; añade que hay conflicto sobre este tema porque sólo hay dos empresas en España habilitadas en este momento y eso puede retrasar también la resolución del asunto.

2.- Entrada en funcionamiento de la Planta de transferencias de residuos.

Se interesa por la entrada en funcionamiento de la nueva planta de transferencias de residuos sólidos urbanos construida por NILSA.

La Sra. Alcaldesa le responde que está prácticamente finalizada y por parte de NILSA se está preparando la licitación para la adjudicación de la gestión.

3.- Local solicitado por vecinos para clases de euskera para adultos.

Pregunta por la solicitud formulada por AEK para la cesión de un local en el que impartir las clases de euskera programadas para adultos.

La Sra. Alcaldesa le responde que la solicitud se vio en comisión de cultura y no se les había hecho el traslado; ahora hay una solicitud similar y se les ha enviado el traslado del acuerdo de la comisión.

La concejala Sra. Usoz, aclara que la solicitud no es de AEK sino de un grupo de vecinos.

*** Por la concejala Sra. Usoz se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

1.- Invitación para la presentación del consorcio turístico.

Pregunta si ha llegado la invitación para la presentación del consorcio turístico.

La Sra. Alcaldesa le responde que había preparado unas fotocopias de la invitación que le había llegado a ella por e-mail, pero hoy se han recibido por correo postal las de todos los concejales.

2.- Contrato de limpieza del colegio público “Luis Gil” y convocatoria de la plaza del conserje.

Pregunta por qué se han apurado tanto los plazos y se ha tardado tanto en preparar la convocatoria de la Comisión para definir las condiciones del pliego de limpieza del colegio público “Luis Gil”.

La Sra. Alcaldesa le responde que hay que redactar un nuevo pliego porque se plantean algunos cambios en las condiciones de prestación; se convocó la semana pasada

una comisión de Hacienda para este tema pero no hubo quórum. Sobre al futuro de la plaza de conserje, si se mantiene en plantilla o se amortiza y se vincula a la asistencia técnica de la limpieza, lo valoraremos en comisión y en función de lo que decidamos se incluirá o no en la nueva licitación del contrato de limpieza.

3.- Señalización de zonas verdes con carteles de “prohibido perros”.

Formula ruego para que se señalicen las zonas verdes, en particular las existentes junto a zonas recreativas con carteles que prohíban la presencia de perros en ellas, ya que los niños pequeños que juegan en esas zonas verdes se encuentran con los excrementos dejados por los perros; además de que los municipales pongan multas, en ausencia de los policías municipales, esta señalización permitiría a los padres advertir a los propietarios de perros que acuden allí a hacer sus necesidades. Pide también que las señales se rotulen en bilingüe (euskera - castellano).

La Sra. Alcaldesa le responde que las señales son poco disuasorias; hay una ordenanza especial de perros que se aplica; considera que los padres, en general, no se van a querer enfrentar a los propietarios de los perros que hacen sus necesidades en la hierba.

El concejal Sr. Grau (IU) señala que, por ejemplo, la zona verde existente en Cantolagua junto a la trasera del Carmen y enfrente del parque infantil, está llena de excrementos de perros y es una zona a la que acuden muchos padres con niños pequeños; considera que la imposición de algunas multas en aplicación de la ordenanza cívica, sería más disuasorio que los carteles.

*** Por el concejal Sr. Erdozain (PSN) se formulan los siguientes ruegos y preguntas.**

1.- Convocatorias de comisiones

Pide que las comisiones se convoquen con cuarenta y ocho horas de antelación.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, siendo las 20:45 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, conmigo el secretario que doy fe.